



ANGOL, 27 de mayo de 2024.

AUTORIZACION N°00403

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Solicitud N°37 de fecha 07 de septiembre de 2023 de Claudia Suzarte, directora de Jardín Girasol;
- h) Autorización N°1950 de fecha 21 de diciembre de 2024;

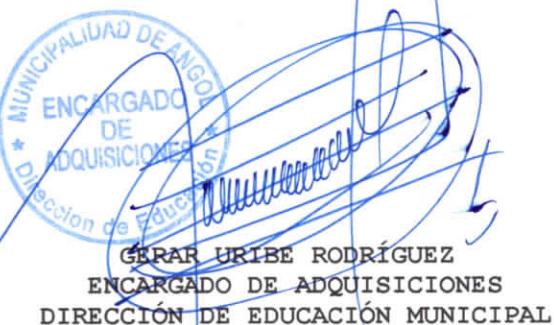
CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir la autorización N°1950 de fecha 21 de diciembre por la adquisición el equipamiento tecnológico de Jardín Girasol;

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de compra ID: 1211631-15-AG3, a la empresa COMERCIAL THINK SPA, R.U.T. N°77.406.747-7, por la adquisición el equipamiento tecnológico de Jardín Girasol.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a subvención FAEP 2022 por el monto total de \$104.125.- IVA incluido. -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



PUP/ACC/GUR/gur.  
DISTRIBUCION: Expediente de Pago.

